



AYUNTAMIENTO DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

REGISTRO DE INTERESES DEL
AYUNTAMIENTO DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

DECLARACIÓN DE DIETAS,
INDEMNIZACIONES Y/O
ASISTENCIAS A ORGANOS,
ORGANISMOS Y ENTIDADES
PARA SU PUBLICACIÓN

CORPORACIÓN

AÑO 2019 / 2023

Fecha de anotación 22 / 2 / 2021

N.º Registro 29

1

DATOS DEL/DE LA DECLARANTE

Apellido 1: HIDALGO

Apellido: 2: MACARIO

Nombre: AUGUSTO

2

CARGO

Alcalde

3

TIPO DE DECLARACIÓN

Para su publicación ANUAL en página web municipal / sede electrónica

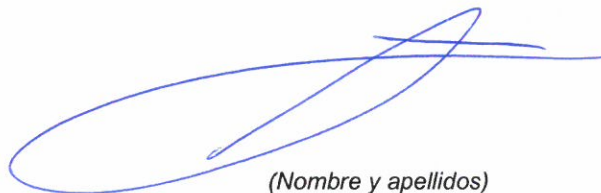
Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Año	Órgano, organismo, entidad	Importe anual de la dieta, indemnización y/o asistencia
2020	AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS	5.235,96€
2020	EMALSA	4.307,66€
2020	MERCALASPALMAS	1.290,00€

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el declarante ha rellenado y comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de 2 páginas y presta conformidad, en dichos términos, a su publicación en la página web municipal.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de febrero de 2021

Firma del declarante,



(Nombre y apellidos)

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.